



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 15.389/2015

Buenos Aires,

10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Derecho relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular y/o asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 1179/03 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores María Susana BONETTO, Juan Carlos CORBETTA y Agustín FERRARO, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 1329, propone en 1er. término a Aníbal Américo D'AURIA, en 2do. a Jorge Omar BERCHOLC y en 3ro. a Calógero PIZZOLO.

Que, por ello, aconseja la designación del doctor Aníbal Américo D'AURIA como profesor regular titular.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 3139 dictada el 16 de diciembre de 2014 aprueba, por QUINCE (15) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación del doctor Aníbal Américo D'AURIA como profesor regular titular.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (Resolución -CS- N° 161/84 y modificatorias).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 1344.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor en derecho político Aníbal Américo D'AURIA .!

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 15.389/2015

1.
(DNI. 16.785.684 – Clase 1964) profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I, de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Derecho para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2 6 6 0

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL